

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE LA BELLEZA

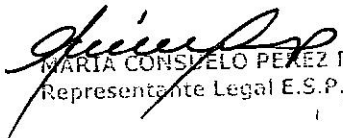
ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.010 DE 23 DE MARZO DE 2017.	
CONTRATANTE	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA, "AAA LA BELLEZANA"
CONTRATISTA	WILSON HERRERA VELA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	MATERIALES Y SUMINISTRO ACUEDUCTO
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA QUE SURTE EL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA BELLEZA
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000)
FECHA DEL CONTRATO	23 DE MARZO DE 2017.
FECHA DE INICIO	23 de MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	23 de Diciembre de 2017

Entre los suscritos a saber, MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad vecina y domiciliada en el Municipio de la Belleza, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.370.137 de la Belleza actuando como REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO, por una parte y quien para los efectos de esta Acta se denomina LA ENTIDAD CONTRATANTE, y por la otra parte, el señor WILSON HERRERA VELA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.462.183 DE BOGOTA y que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO, atendiendo las siguientes consideraciones:

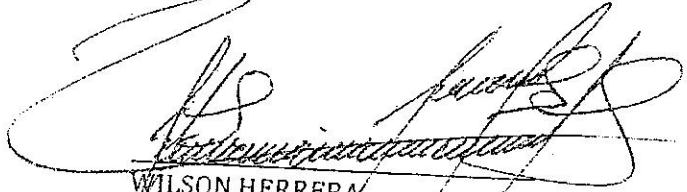
1. Que el señor WILSON HERRERA VELA, conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato suscrito el día 23 de Marzo de 2017, y las obligaciones del mismo
2. Que el Plazo de ejecución del presente contrato es de Nueve Meses y/o hasta agotar el valor pactado en el contrato de suministro No. 010 de Marzo 23 de 2017, contado a partir de la presente Acta de Inicio
3. Que el señor WILSON HERRERA VELA, debe ceñirse a las especificaciones administrativas técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato

En constancia firman las partes en La Belleza, Santander, el día Veinti tres (23) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017).

LA ENTIDAD CONTRATANTE


MARIA CONSUELO PEREZ R.
Representante Legal E.S.P.D.

EL CONTRATISTA


WILSON HERRERA
C.C. No. 79.462.183 de Bogotá D.C.